la provincia de la la contrata la la contrata la la contrata la co

PUNTO DE SUSCILCION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



Un	mes.	0.0	o		1	pereta
Tres	id		1)()	100	3	FUNT
	id año					
V. 1	estage a				The seed	

SE PUBLICA LOS LUNES. MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMALA. SE TOTAL

# PRESIDENCIA DEL COASEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

# Many and whet the contract of the sent of the MINISTERIO DE LA GUERRA.

Le que he dispuesto publicat pere el

# Inspección de la Caja general de Ultramar.

Negociado de Conversión.

Habiendose recibido en este Centro los ajustes rectificados y definitivos de los indivíduos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 5 a de las instrucciones publicadas en la Gaceta de 21 de Agosto de 1812, deben solicitar de esta inspección la conversión en titulos de la Deuda del crédito que les resultó à su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12°, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en uni în del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisurio de Guerra o por el Alcalde de la localidad.

# Batallôn cazadores de Bailén

Cabo primero Manuel Díaz Fernández, natural de Narón, provincia de la Coruña.

Soldado Ramón Díaz Menéndez, natural de Juan Piñero, provincia de Oviedo.

Idem Angel Durana Mataró, natural de Nesencho, provincia de Alava.

Sargento primero Juan Expósito Cisneros, natural de Ledimos, provincia de Badajoz.

Cabo primero Luis Escala Benedicto, natural de Madrid.

Soldado Salvador Expósito Expósito, natural de Valencia.

Idem Victoriano Fernández Gutierrez, natural de Santander.

Legitar Calmet Sunt of Cano, nation of the Valdows Hem Esteban Fernandez Freire, natural de Madrid. Idem Estanislao Fernández Fernández, natural de Buena, provincia de Lugo.

Ena, provincia de Lugo. Idem Francisco Frades Martinez, natural de Lorvila, provincia de Oviedo.

Idem Vicente Gilena Peláez, natural de Archidona, 

Clabo primero José Goy Segildo, natural de Lugo. Idein José González Rodriguez, natural de Malemor, provincia de Granada.

Soldado José Guillermo Royo, natural de Alfare, provincia de Logroño.

Idem Francisco Haro Granado, natural de Valor, provincia de Granada.

Idem Mariano Julio Cosme, natural de Barcelona. Idem Hilario Cabado Peralejo, natural de Daimiel. provincia de Ciudad Real:

Idem Joaquin Laplana Campos, natural de Velalle provincia de Alicante.

Corneta Raimundo Lopez Maestre, natural de San Antonio, provincia de Logroño. Como de la idali.

Soldado Cipriano Mario Daños, natural de Valverde, provincia de Caceres.

Idem Carlos Manjon Lleraudi, natural de Irondilla, provincia de Cadiz. Il obsessoro la nos norte some

Idem Francisco Manuel Manolin, natural de Zamorca, provincia de Alicante. De la la composição do obassas

Idem Francisco Martinez Lérida, natural de Itorbo, provincia de Granada.

Sargento segundo Fructuoso Martin Gutierrez, natural de Serrada, provincia de Valladolid.

Soldado José Matias Expósito, natural de Granada. Idem Matias Melgueral Villalonga, natural de Inca, islas Baleares.

Idein Alejandro Molina Heras, natural de Murtiste, provincia de Segovia. Idem Pantaleon Moraga Moreno, natural de Mure-

ra, provincia de Badajoz. Il dateidad eup ne babilid Cabo segundo Luis Muñoz Laserna, natural de Má-

laga, ample siego chacateixe in accessifided an

Soldado Juan Navarro Hermosilla, natural de Mula, provincia de Murcia.

Idem Autonio Ojeda Gilabert, natural de Coluengo,

provincia de Almería.

Idem Vicente Puig García, natural de Torrente, provincia de Valencia.

Idem Cipriano Ramos Cutiño, natural de San Pedro,

provincia de Caceres. Idem Eugenio Rodriguez Valle, natural de Almagro,

provincia de Ciudad Real.

Sargento primero Francisco Ródriguez Perez, natural de Trasende, provincia de Pontevedra.

Idem segundo Francisco Rodriguez Rodero, natural

de Hueso, provincia de Salamanca.

Cabo primero José Román Cabruja, natural de Barcelona.

Soldado José Roman Robert, natural de Fuentes,

provincia de Barcelona.

Idem Alonso Sanchez Sanchez, natural de Petrola, provincia de Albacete.

Idem Francisco Santín Luzon, natural de Arnedo,

provincia de Zaragoza.

Idem Juan Sanchez Ledesma, natural de Martin, provincia de Salamanca.

Idem Patronato Sctor Incógnito, natural de Saldaña,

provincia de Palencia.

Idem Antonio Soler Gorguero, natural de Campiro, provincia de Murcia.

Idem Victor Suazo Alonso, natural de Trubia, pro-

vincia de Oviedo.

Idem Gabriel Suarez Cano, natural de Valdovi, provincia de Valencia.

Idem José Torres Cano, natural de Velez, provincia

de Malaga.

Idem Ignacio Zapiracu Zubiriaga, natural de Aera, provincia de Guipúzcoa. Idem Sebastián San Pedro Expósito, natural de

Tenca, provincia de Valencia.

Cabo segundo Rafael Zambrano Rodriguez, natural de Sevilla.

Soldado Waldo Rodriguez Espinosa, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real.

(Se continuará).

# Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 32.

Sección de Fomento.—Negociado 4.º—Instrucción pública.

Habiendo llegado á noticia de este Gobierno, de que personas completamente extrañas al Magisterio, están dirigiendo cartas y circulares á todos los Maestros del partido de la capital y de algunos otros, con el propósito de que firmen la petición de nombramiento de nuevo habilitado, usando de ofrecimientos que no habrán de cumplirse seguramente, he dispuesto llamar la ate ...ción de los Sres. Profesores de primera enseñanza de toda la provincia, y en particular de los del partido de la capital, para que por nada ni por nadie se dejen sorprender, dándome á la vez parte de las personas que, ya por su cargo oficial, ya por otras causas, traten de ejercer presión para el logro de sus intereses, con el fin de que una vez conocidas las personas que se ocupan en este asunto, pueda mi autoridad exigirles la responsabilidad en que hubieran incurrido

Al propio tiempo debo hacer presente à los Sres. Maestros, que no hallándose vacante ninguna habilitación, ni existiendo queja alguna con- l dice con fecha 21 del actual, lo siguiente:

tra dichos habilitados, no pueden tener lugar los fines que algunos se proponen y que en cumplimiento de mi deber no pue lo consentir.

Guadalajara 22 de Junio de 1887.

El Cobernader

-1439

GREGORIO DE MIJARES.

### Num. 33.

Sección de Fomento — Aprovechamientos.

De conformidad con lo propuesto por el Distrito Forestal, el día 23 de Julio próximo, y hora de las doce de su mañana, tendra lugar ante el Alcalde de Mazarete, la subasta de 200 estéreos de leña gruesa y 200 de delgada, que se calcula producirán los 2 200 pinos que se hallan señalados en el Cuartel del Aserrador, sitio Hombria del caño rengado, y las estepas y demás leñas muertas que existen dentro de sus limites, bajo el tipo de 400 pesetas

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas que han de regir para este aprovechamiento, se hallan expuestos des le esta fecha

en la Secretaria de dicho Municipio, Guadalajara 21 de Julio de 1887.

El Goberna lor,

-1437

GREGORIO DE MIJARES.

### Nom. 34

Negociado de Orden público. - Seguridad.

La Empresa de coches de Da Josefa Cepero y Da Francisca Saiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 19 del Reglamento de carruajes de 13 de Mayo de 1857, me da parte de que desde el dia 20 del actual, las horas de salida de los coches serán: de Guadalajara para Brihue. ga, à las siete y media de la tarde, y de Brihuega para esta capital, à las doce de la noche.

Lo que he dispuesto publicar para conocimiento de quien corresponda y efectos oportunos.

Guadalajara 17 de Junio de 1887.

El Gobernador,

-1431

GREGORIO DE MIJARES.

### Num. 35

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de carruajes, de 13 de Mayo de 1857, la Empresa de coches de la Señora Viuda de D. Vicente Marqués, vecina de Molina de Aragon, me da parte de que desde esta fecha las horas de salida de los coches de su propiedad seran: de Molina de Aragón á Sigüenza, á las cinco de la madrugada y de Sigüenza para Molina, á la una de la tarde.

Lo que he dispuesto publicar para que llegue à conociento de quien corresponda à los efectos

oportunos. Guadalajara 20 de Junio de 1887.

El Gobernador,

-1432

GRIGORIO DE MIJARES.

### Num 36

Sección de Fomento. - Negoriado 4.º - Instrucción publica

El Sr. Vicepresidente de la Comisión permanente de la Excma. Diputación provincial, me Exemo. Sr. Dada cuenta de la adjunta Real resolución de 15 del corriente mes, por la que S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente, ha tenido á bien resolver se haga presente á la Diputación de esta provincia el agrado con que ha visto su celo é interés en favor de la enseñanza, por las mejoras llevadas á cabo en el Instituto de esta Capital, la Comisión permanente en sesión de 18 del presente mes, ha acordado consignar en acta la satisfacción con que ha recibido tan estimable Real resolución y que se interese de V. E. su publicación en el Boletin oficial, para general inteligencia.»

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial, para conocimiento de la provincia, haciéndolo al propio tiempo de la Real resolución que se menciona y que á continuación se inserta.

Guadalajara 22 de Junio de 1887.

El Gobernador,

-1438

Gregorio de Mijares.

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

# COMISIÓN PERMANENTE.

El Ilmo. Señor Director general de Instrucción pública me comunica en 15 del presente mes lo

siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:—Ilmo. Sr: Dada cuenta á S. M. de las importantes mejoras que la Diputación provincial de Guadalajara ha realizado en el Instituto de dicha capital, consagrando á este objeto créditos extraordinarios, mediante los cuales se han llevado á cabo obras de consideración, á si de verdadera necesidad, como de ornato en el edificio en que aquel se halla instalado, el Rey (que Dios guarde) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver se haga presente á dicha Corporación el agrado con que ha visto su celo é interés en favor de la enseñanza.»

Lo que me complazco en publicar en este periódico oficial para conocimiento y satisfacción

de la provincia.

Guadalajara 22 de Junio de 1887.—El Vicepresidente, Hermenegildo Pérez.—-P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Ruiz Torrent.

# Suministros.

La Comisión permanente de la Excma. Diputación provincial de Guadalajara, en unión del Sr. Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con le dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1850 y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

	Peset:	as. Cle
Ración de pan de 0'70 decágramos	22	27
Idem de carne de 0'50 kilógramos Idem de vino de 50 contilitados	"	27 56 15
Idem de vino de 50 centilitros  Idem de cebada de 3'95 kilógramos, equi- valentes á 6 cuertilles de cebada de 3'95 kilógramos, equi-	'n	15
Valentes à 6 cuartilles à seen 60275 1:		
Idem ordinario de mare de California	1	06
Idem ordinaria de paja de 6 kilógramos	"	24
(Sique à la plana	4.)	

# PROVINCIA" DE GUADADAJARA

D. Felip

facultativo

Severino Bello, acompañado del auxiliar el ingeniero D. operaciones facultativas que han de practicarse contin -03 se expresan y términos que RELACIÓN de las Mora, en los dias

PE INGENIEROS DE MINAS.

TI

CUERPO NACIO

NOMBRE DE LA MINA.	TÉRMINO.	NOMBRE DEL DUEÑO.	OPERACIÓN	DÍA DE LA OPERACIÓN	MINAS COLINDANTES.
La Fé. Ampliación La Confianza. San Enrique. San Benito. San Pedro. San Pedro. Segunda Santa Cecilia. Los tres amigos.	Bomanillos de Atienza. Cercadillo. Idem La Bodera. Idem Hiendelaencina Lilem	D. Juan Arroyo Silverio Ibabe Juan Arroyo Francisco Barsi Idem Julián Yangüela. Idem Geledonio Bravo	Demarcación. I.dem. Idem. I.dem. I.dem. I.dem.	6 de Julio próximo 8 i dem. 9 idem. 13 idem. 15 idem.	La Escuadra

Guadalajara 17 de Junio de 1887.—El Ingeniero Jefe, Calixto Andrade y Guerra,

Litro de aceite..... Kilógramo de carbon..... Idem de leña ..... " 03

Cuyos precios han acordado se anuncien en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento

de los pueblos.

Guadalajara 20 de Junio de 1887.-El Vicepresidente, Hermenegildo Pérez -El Comisario de Guerra, Mariano Tejero.-El Secretario, Mi--1424guel Ruiz y Torrent.

# Ayuntan.ientos constitucionales.

## GUIJOSA.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento el apéndice de rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganaderia de este distrito municipa en el próximo año económico de 1887 à 88. A cuyo efecto se hace saber por el presente que tanto los vecinos como hacendados forasteros terratenientes en este distrito, puedan enterarse de su resultado y hacer las reclamaciones que crean convenientes en el término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de esta provincia, pues pasado dicho período no serán admitidas por más justas que

Guijosa 21 de Junio de 1887.-El Alcalde, Gregorio Anton.-P. S. M.-Mcdesto Baraona, Secretario.

# VALDECONCHA.

Por Carlos Bueno Sopeña, de esta vecindad, se me da parte en el día de la fecha que su hijo llamado Gregorio Bueno Martínez desapareció de su casa y sin que sepa su paradero, el dia 13 del corriente mes, habiéndose llevado del que dice una manta morellana nueva, y cuyas señas personales y de vestir son las siguientes:

De 18 años de edad, estatura regular, color moreno, viste pantalón de pana morado, blusa azul con flores estampadas, calzado de albarcas ó

alpargatas, va indocumentado.

Valdeconcha 18 de Junio de 1887.—El Alcal--1427de, Eugenio Sánchez.

# BRIHUEGA.

Habiendo sido declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subasta celebrada para la venta de cuarenta y tres fanegas y dos cuartillos de trigo tranquillón, procedentes del canon por roturaciones de varias fincas, se anuncia la tercera subasta, que tendrá lugar bajo mi presidencia en las Casas Consistoriales de esta villa, el día 30 del corriente mes y hora de las 11 de su mañana, bajo el tipo de seis pesetas y demás condiciones que constan en el expediente; advirtiendo que el importe de la subasta ha de ser satisfecho al tiempo de verificarse la extracción. del trigo.

Brihuega 20 de Junio de 1887.—Alvaro Sotillo.—Por mandado de su señoría.—Julián Con--1426.cha, Secretario.

### RECUENCO.

El día 30 de los corrientes, de once á doce de su mañana, en la Sala Consistorial, ante el Ayun-

tamiento, tendrá lugar la subasta para la segunda temporada del aprovechamiento de pastos del cuartel del Estado llamado Carbonera, para 1.000 cabezas lanares y 100 de cabrio, bajo el tipo de 633 pesetas 34 cents., deducida ya la tercera parte de su tasación y cuya subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto.

Recuenco 16 de Junio de 1887.-El Alcalde, Carmelo Salmerón. -1433

# MURIEL.

Las cuentas municipales de este pueblo corres. pondientes el ejercicio de 1885 à 86, se hallan terminadas y expuestas al púbico en la Secretaria de este Ayutamiento, por término de quince dias. contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, durante cuyo periodo pueden ser examinadas y presentar las reclamaciones que los vecinos tengan por conveniente. pues pasado, no se oirá ninguna por justa que sea. Muriel 17 de Junio de 1887.—El Alcalde, Galo

Codonal.—El Secretario, Elías Rodriguez.

# TENDILLA.

El apéndice de rectificación al amillaramiento, base para la confección del repartimiento de la contribución de inmuebles de 1887-88, se halla expuesto al público por término de ocho días, á contar desde hoy, para oir reclamaciones, en la Secretaria del Ayuntamiento; trascurrido que sea, no serán admitidas.

Se suplica à los Sres. Alcaldes de los pueblos de Aranzueque, Armuña, Romanones, Moratilla de los Meleros, Fuentelviejo y Penalver, den la mayor publicidad posible al Boletin oficial en que aparezca inserto este anuncio, para que llegando à conocimiento de sus administrados terratenientes en esta villa, no aleguen ignorancia.

Tendilla 19 de Junio de 1887.—El Alcalde, -1423Pantaleon San Andrés.

# ALARILLA.

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando; su dotación anual es de 750 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos; los aspirantes à la misma presentaran sus solicitudes al señor presidente del Ayuntamiento por termino de ocho días desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, acompañadas de la certificación de conducta y años de servicio.

Alarilla 20 de Junio de 1887.—El Alcalde, Ma--1428riano Rello.

# HONTOVA.

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1885 à 86, se encuentran terminadas y anunciadas al público por termino de quince días, á contar desde el de la fecha en la Secretaria de Ayuntamiento.

Hontova 20 de Junio de 1887.—El Alcalde, Mariano Pardo.—El Secretario, Cárlos Garcia.

-1429

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.